

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## FACULTADES DE CADA ÁREA

### 207C0501000301S ÁREA DE QUEJAS

#### OBJETIVO:

Ejecutar acciones tendientes a la investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías y acciones de control interno practicadas; así como su calificación y la realización de los informes correspondientes.

#### FUNCIONES:

- Recibir, tramitar e investigar las denuncias que se interpongan en contra de servidoras y servidores públicos del Organismo, o de particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- Integrar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que involucren a las personas servidoras públicas adscritas al Organismo, por la comisión de presuntas faltas administrativas.
- Iniciar la investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías o acciones de control interno practicadas, en contra de personas servidoras públicas adscritas al Organismo o de particulares por conductas sancionables y, de resultar procedente turnarlas al Área de Responsabilidades para su seguimiento.
- Solicitar la información y requerimientos necesarios a cualquier persona física o jurídica colectiva, incluyendo aquella que se considere de carácter reservado o confidencial y que ello permita determinar la existencia o inexistencia de actos irregulares u omisiones.
- Citar a cualquier persona servidora pública que pueda tener conocimiento de hechos relacionados con la presunta responsabilidad que se investiga, con el objeto de conocer su versión sobre éstos y solicitarle, en su caso, elementos, datos o indicios que permitan demostrar la probable responsabilidad.
- Ordenar la práctica de visitas de verificación o inspección, incluyendo acciones encubiertas y persona usuaria simulada en apego a la legalidad, con el objeto de coadyuvar con la investigación de que se trate.
- Analizar los hechos derivados de las diligencias de investigación, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la normatividad señale como falta administrativa y, en su caso, determinar su calificación.
- Emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa en los casos y términos que marca la normatividad aplicable el cual deberá agregarse a la calificación de la conducta para solicitar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa ante la autoridad correspondiente.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Elaborar los acuerdos de conclusión y archivo en expedientes en los que no se cuenten con elementos suficientes para demostrar la existencia de la falta administrativa atribuida a la servidora pública o al servidor público presunto responsable.
- Mantener el registro de sus asuntos, resguardar el expediente en su conjunto y la integridad de los datos, así como expedir las copias certificadas de los documentos que se encuentren en sus archivos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.